



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2022-00059-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por PABLO JOSÉ MEJÍA ORTIZ en contra de COMTITRONIC S.A.S., y como Litisconsorte necesario por pasiva COLPENSIONES E.I.C.E., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 19 de abril de 2022, COLPENSIONES a través de apoderado judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065

hoy 27 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51df9e05edba4a9b7e0848b1626803236cda3d103bf0d1a25eaa1f1e4eb61d03**

Documento generado en 26/04/2022 01:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>